



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 026 DE 19
(FEB. 21 1959)

Por el cual se encarga al Ingeniero Interventor de Obras Públicas Municipales, del Despacho de la Secretaría de la misma oficina, y de la Oficina del Plano Regulador.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Durante el tiempo que permanezcan en comisión los Doctores PEDRO GARCIA ARENAS, Secretario de Obras Públicas Municipales, y Dr. GABRIEL ANTOLINEZ, Jefe de la Oficina del Plano Regulador, encárgase del Despacho de estas dos dependencias, al Dr. GERARDO GRAZT, Ingeniero Interventor de la Secretaría de Obras Públicas.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. 21 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.